	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE TAME ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	
CONSORCIO INTERPAE 2025	ACTA DE RECIBO FINAL No. 01	FECHA 12/10/2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	160 DE 2025	SUPERVISOR	WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPAE 2025	FECHA DE INICIO:	13/03/2025
VALOR DEL CONTRATO	$ 39.838.750	PERIODO DEL ACTA PARCIAL No.	01/07/2025 AL 12/10/2025
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA FINAL.	$ 25.238.750

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME							PARCIAL N. 1		ACTA RECIBO FINAL		TOTAL ACUMULADO EJECUTADO	
CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES												
ITEM	DESCRIPCION	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes)	UNIDAD (MESES)	VALOR PARCIAL ($)	CANTIDAD	TOTAL PARCIAL	CANTIDAD	TOTAL PARCIAL	CANTIDAD EJCUTADO ACUMULADO	TOTAL ACUMULADO
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL INTERVENTORIA											
1.1	PERSONAL PROFESIONAL											
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 3.000.000,00	1	50%	7	$ 10.500.000,00	3,6	11.340.000,00	3,4	21.121.000,00	7,00	32.461.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 10.500.000,00						
	FACTOR MULTIPLICADOR				2,1	$ 22.050.000,00						
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL =(A)					$ 32.550.000,00						
2	COSTOS INDIRECTOS						3,6	2.160.000,00	3,4	2.856.000,00	7,00	5.016.000,00
2.1	Arriendo oficina	$ 600.000,00	1	1	7	$ 4.200.000,00						
3	OTROS COSTOS											
3.1	Análisis Microbiológicos	$ 275.000,00	1	1	7	$ 1.925.000,00	3,6	1.100.000,00	3,4	1.100.000,00	7,00	2.618.000,00
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS =(B)					$ 6.125.000,00						
	SUB TOTAL = (C) =(A + B)					$ 38.675.000,00						
	IVA 19% SOBRE COSTO INDIRECTO 19% (B)					$ 1.163.750,00						
	VALOR TOTAL					$ 39.838.750,00		14.600.000,00		25.238.750,00		$ 39.838.750,00

CUADRO RESUMEN FINANCIERO		
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ 39.838.750	% DE EJECUCION CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
VALOR ACTA DEL RECIBO PARCIAL No. 1	$ 14.600.000	% DE EJECUCION FISICA CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL No. 1
VALOR NETO A PAGAR EN PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	$ 25.238.750,00	% EJECUTADO PRESENTE ACTA

Nota: valor a apagar en el presente acta VEINTI CINCO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ $ 25.238.750,00)

WISMAN JAIR CAMUAN ATILUA
R/L CONSORCIO INTERPAE 2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA
No 160-2025

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
ALCALDE MUNICIPIO DE TAME

WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
SECRETARIO DE EDUCACIÒN Y TEGNOLOGIA

4179

CONSORCIO INTERPAE 2025
Nit: 901.926.563-8

Tame, Arauca 05 de diciembre de 2025.

Señor
MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
ALCALDE MUNICIPAL
Tame, Arauca

REFERENCIA: CONTRATO NO. 160 DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA"

ASUNTO: SOLICITUD DE GIRO:

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y como representante legal del **CONSORCIO INTERPAE 2025, NIT 901.926.563-8** me dirijo a usted con el fin de solicitar el desembolso del giro, correspondiente al valor del **acta final**, a la cuenta de ahorros **No. 506400241481** del banco Davivienda, perteneciente a **CONSORCIO INTERPAE 2025.**

Sin otro particular,

WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA
R/L **CONSORCIO INTERPAE 2025**
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°160-2025

DAVIVIENDA

4180

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 03/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSORCIO INTERPAE 2025: WAJ CATERING SAS Y GEODE, SERVICIOS ESEPECIALIZADOS SAS** con **NIT 901.926.563-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 506400241481

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
HACIENDA

TRD-310

Tame, diciembre 9 de 2025

EL TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA – GRUPO IMPUESTOS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

C E R T I F I C A QUE

CONSORCIO INTERPAE 2025
NIT. 901.926.563-8

Se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto.

Valido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
ALCALDÍA DE TAME

CRISTIAN LEONARDO CHAVES RINCON
TECNICO OPERATIVO

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	
Rev.	HENRY MEDINA/ TESORERO MUNICIPAL	

4182

Espacio para Logo Corporativo

CONSORCIO INTERPAE 2025
NIT 901.926.563-8
CL 15 33 130 BRR LA LIBERTAD
Tel: (608) 8886405
Saravena - Colombia
gerenciawaj@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEVN 2

Señores	MUNICIPIO DE TAME		
NIT	800.102.801-3	**Teléfono**	(607) 8886129
Dirección	KR 15 14 20	**Ciudad**	Tame - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/12/2025, 17:08
Expedición	01/12/2025, 17:08
Vencimiento	01/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	LIQUIDACION CONTRATO NO. 160 DE 2025 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA.	1.00	25,238,750.00

Total items: 1

Total Bruto	25,238,750.00
Total a Pagar	25,238,750.00

Valor en Letras:
Veinticinco millones doscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 25,238,750.00

Observaciones:

Porcentaje de participación de los miembros:

CONSORCIO INTERPAE 2025 - NIT 901.926.563 - 100%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092891831 aprobado en 20250507 prefijo FEVN desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 90efa4cbba6225920eaffa6204ba857122e7d53fe98be55e8858d4df97074cf8ce082ddf916892e0f234ebf3e8b4b983

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

TRD-600

4/18

NOTA INTERNA

FECHA: 24 de diciembre de 2025

PARA: **Dra. LENNY LURNEY HERNANDEZ**
Jefe oficina Asesora Jurídica

DE: **WILBERT RINCON**
Secretario de Educación y Tecnología

26-12-2025

URGENTE	___	ENVÍAR PROYECTO DE RESPUESTA	___
PARA SU INFORMACIÓN	___	DAR RESPUESTA Y ENVÍAR COPIA	___
FAVOR DAR CONCEPTO	___	FAVOR TRAMITAR	X
INFORMAR POR ESCRITO	___	ARCHIVAR	___
ENCARGARSE DEL ASUNTO	X	ENTERSE Y DEVOLVER	___
OTROS	___	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	___

OBSERVACIONES: De manera atenta y respetuosa me permito remitir ante su despacho el siguiente Documento: ***Póliza Actualizada***, para el proceso **CONTRATO DE INTERVENTORIA N. 160-2025.**

1. cuyo objeto es: "**APOYO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA**"

Por tratarse de temas de su competencia, respetada doctora, agradezco su colaboración y dar el respectivo proceso y trámite.

WILBERT RINCÓN
Secretario de Educación y Tecnología

RECIBIDO: Magda Marin A FECHA: 26-12-2025 HORA: 9:37am

4184

CONSORCIO INTERPAE 2025
Nit: 901.926.563-8

Tame, Arauca 24 de diciembre de 2025.

Señor
WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de Educación y Tecnología
SUPERVISOR
Tame, Arauca

ASUNTO: RADICADO DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS.

Cordial saludo.

Por este medio de la presente me permito radicar en su oficina, la póliza **No. COQ-100005318** de garantía DE **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, cuyo afianzado ES **CONSROCIO INTERPAE 2025**. Con el fin de realizar su verificación.

Atentamente,

WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA
R/L **CONSORCIO INTERPAE 2025**
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°160-2025

4185

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.24 10:25:07 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: mOSKuf0Z+XtuAhnR335vqA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B-24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000859-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100005318	**No. ANEXO**	5	**No. CERTIFICADO**	680013631	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	24/12/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/03/2025	24:00 Horas Del	13/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERPAE 2025	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.926.563-8
DIRECCIÓN	CALLE 15 N 33-130	**TELÉFONO**	3143645207
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	**TELÉFONO**	3123860349
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICPAL DE TAME	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	**TELÉFONO**	3123860349

OBJETO DE CONTRATO

SE MODIFICA EL SIGUIENTE ANEXO HACIENDO ACLARACIÓN VIGENCIA DE LAS SIGUIENTES GARARANTÍAS :
CUMPLIMIENTO DESDE 13/03/2025 HASTA 13/02/2026
PRESTACIONES SOCIALES DESDE 13/03/2025 HASTA 13/10/2028 LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.160-2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/11/2025	24:00 Horas Del 13/02/2026	3.983.875,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/11/2025	24:00 Horas Del 13/10/2028	1.991.937,50	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/10/2025	24:00 Horas Del 12/10/2026	3.983.875,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.959.687,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100005318	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	680013631	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/03/2025	24:00 Horas Del	13/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - NIT: 901227738 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 901367502 (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERPAE 2025)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

ILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ASESORA JURÍDICA

TRD - 120

265-2025

El JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Qué, **CONSORCIO INTERPAE 2025 Nit. 901926563-8**, representada legalmente por: **WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.853.695 ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL Nit:860.037.013-6, Póliza No.COQ-100005318, Anexo 3-4-5, que garantiza **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES y CALIDAD DEL SERVICIO.** según coberturas que amparan el Contrato de Interventoría N.160 de 2025. Cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME".**

A continuación, se actualizan las vigencias según acta de recibo final del 12/10/2025 así:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/03/2025	13/02/2026	$3.983.857,00
PRESTACIONES SOCIALES	13/03/2025	13/10/2028	$1.991.937,50
CALIDAD DEL SERVICIO	12/10/2025	12/10/2026	$3.983.875,00

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los veintiséis (26) días de diciembre de 2025.

LENNY HERNÁNDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Diana Marcela Acevedo Jaime	Profesional universitaria OAJ	
Revisó y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 160 DE 2025

LUGAR	TAME – ARAUCA
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAME NIT No. 800.102.801 – 3 R/L MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPAE 2025 NIT No. 901.926.563-8 R/L WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA"
SUPERVISOR	**WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN** Secretario SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el Señor **WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN**, en calidad de Supervisor Municipal y el Señor WISMAN **JAHIR CAMUAN ATILUA** R/L, **CONSORCIO INTERPAE 2025** en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

1

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	Contrato de INTERVENTORIA No. 160 de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERPAE 2025 Nit. No. 901.926.563-8 R/L WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA C.C. No. 1.116.853.695 de TAME-ARAUCA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA"
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.838.750,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE TAME Pagará el Valor del Contrato, mediante actas parciales debidamente soportadas y avaladas por la Interventoría y/o Supervisión, previa Presentación de la Orden de Pago debidamente Soportada, así: a) Hasta un Ochenta por Ciento (80%) del Valor del Contrato, se Pagará mediante presentación de Actas Parciales, Formuladas por el Contratista de Acuerdo con las Actividades Ejecutadas y Aceptadas por la Interventoría Externa a Satisfacción del Municipio. b) El Pago del Veinte por Ciento (20%) Restante del Valor Total se hará Efectivo con la Presentación del Acta de Recibo Final y la Suscripción del Acta de Liquidación del Contrato y su Correspondiente Aprobación por parte del Municipio de Tame. PARÁGRAFO PRIMERO: El

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 160 DE 2025

	Municipio de Tame entregará por Concepto de Anticipo, el Cincuenta (50%) del Valor Total del Contrato, una vez que éste se haya Perfeccionado y Legalizado el Contrato y se halle Aprobado la Garantía que lo Ampare y se Constituya la Fiducia o Patrimonio Autónomo. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Anticipo será Amortizado en el mismo Porcentaje de cada Acta Parcial de Trabajos Realizados y en caso de no haberse Amortizado en su Totalidad, el Saldo se Amortizará en el Acta de Liquidación. PARÁGRAFO TERCERO: La Iniciación del Contrato no se encuentra Supeditada a la Entrega del Anticipo por parte del Municipio de Tame. PARÁGRAFO CUARTO: El Municipio de Tame Cancelara sus Obligaciones dentro de los Sesenta (60) Días siguientes a la presentación de cada una de las Cuentas debidamente soportadas, por Acta Parcial o Total de Obra. En todo caso los Pagos antes previstos se sujetan a los Montos Aprobados en el Programa Anual de Caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley 179 de 1994. PARÁGRAFO QUINTO: El Recurso Entregado al Contratista en Calidad de Anticipo esté Supeditado a la Disponibilidad del Recurso de la Vigencia 2024. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023 – 00000 de fecha 9 de noviembre de 2023 por valor de $ 208.250.006,25 y el Recurso Restante del Porcentaje Autorizado por Valor de $ 485.916.681,25 será Desembolsado una vez se Aperture la Vigencia Contable del Año 2023, previo al Trámite de Legalización por este Concepto.
PLAZO	SIETE (07) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DOCE 12 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	TRECE 13 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	DOCE 12 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE RECIBO FINAL	DOCE 12 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR MUNICIPAL	**WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN** Secretario SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales fue iniciada el día TRECE (13) de MARZO de 2025, según Acta de Inicio suscrita entre el Señor **WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN**, en calidad de Supervisor Municipal y el Señor WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA R/L CONSORCIO INTERPAE 2025, en calidad de Contratista, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.838.750,00) M/CTE).

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

NO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR CDP

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE EDUCACION Y TECNOLOGIA

TRD-600

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 160 DE 2025

20250213 029	13/02/2025	2.3.2.02.009.04.04 Apoyo a la prestación del servicio de alimentación escolar en el municipio de tame	1.2.1.0.00. ingresos corrientes de libre destinación	$ 39.838.750
Total: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.838.750,00) M/CTE				**$39.838.750**

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025	20250213029	13/02/2025	2.3.2.02.009.04.04 Apoyo a la prestación del servicio de alimentación escolar en el municipio de tame	$ 39.838.750

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula NOVENA – GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera: 3

a) PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN, expedida el TRECE (13) de MARZO de 2025.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del Contrato	COQ-100005318	12/03/2025	12/02/2026	$ 3.983.875,00
	Prestaciones sociales		12/03/2025	12/10/2028	$ 1.991.937,50
	Calidad del Servicio Calidad de los Bienes		12/03/2025	12/10/2026	$ 3.983.875,00

b) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO , expedida el CATORCE (14) de MARZO de 2025.

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/03/2025	13/02/2026	$3.983.875,00
PRESTACIONES SOCIALES	13/03/2025	13/10/2028	$1.991.937,50
	13/03/2025	13/10/2026	$3.983.875,00

CALIDAD DEL SERVICIO.			

c) PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA, expedida el diez y nueve (19) de DICIEMBRE de 2025.

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/11/2025	13/02/2026	$3.983.875,00
PRESTACIONES SOCIALES	02/11/2025	13/10/2028	$1.991.937,50
CALIDAD DEL SERVICIO.	12/10/2025	12/10/2026	$3.983.875,00

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACTAS COBRADAS	GIROS
Valor del Ejecutado del Contrato	$ 39.838.750			
Valor del Anticipo		$0		$0
Valor del Acta de Parcial No. 1			$14.600.000,00	$14.600.000,00
Valor del Acta de Recibo Final			$25.238.750,00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final				$25.238.750,00
Saldo a favor Municipio de Tame			$0	$0
SUMAS IGUALES	$ 39.838.750		$ 39.838.750	$ 39.838.750

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día DOCE (12) de OCTUBRE de 2025, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el Señor **WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN** en calidad de Supervisor Municipal y el Señor WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA R/LCONSORCIO INTERPAE 2025, en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado	$ 39.838.750
Valor pagado acta parcial N.1	$14.600.00
Valor Total a Pagar a favor del contratista menos amortización según Acta de Recibo Final	$ 25.238.750,00
Valor a favor de la entidad	$0

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 160 DE 2025

- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el día DOCE (12) de OCTUBRE de 2025, según Acta de Recibo Final del Contrato de INTERVENTORIA No. 160 de 2025 suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el **WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN**, en calidad de Supervisor Municipal y el Señor WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA R/L CONSORCIO INTERPAE 2025, en calidad de Contratista, en la cual se plasman las Cantidades Finales y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.838.750,00) M/CTE) con un saldo a favor del Municipio de Tame de VALOR EN LETRAS PESOS M/CTE. ($ 0).

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.
- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- ✓ La oficina Asesora jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.
- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
 - Acta de Liquidación.
 - Acta de Recibo final.
 - Copia de las Pólizas y Ampliación de las mismas debidamente Aprobadas por la Oficina Jurídica.
 - Certificado de Pago de Seguridad Social del Representante y del Personal que Laboró, durante los meses de Ejecución del Contrato junto con Certificados de Pago de Aportes Parafiscales.
 - Documentos Técnicos que Soportan la Ejecución de las actividades.
 - Demás Documentos que hacen parte de la Lista de Chequeo para la Liquidación de un Contrato de INTERVENTORIA Aprobado por la Alcaldía Municipal de Tame.
- ✓ Del Balance Económico del Contrato de INTERVENTORIA No. 160 de 2025 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a CONSORCIO INTERPAE 2025 CONTRATISTA R/L WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA la suma de VEINTI CINCO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ $ 25.238.750,00 M/CTE), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación. Igualmente queda un Saldo a Favor del Municipio de Tame, por Valor de $0
- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

6

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de INTERVENTORÍA No. 160 de 2025, suscrito entre el Municipio de Tame y CONSORCIO INTERPAE 2025 R/L WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 160 DE 2025

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de INTERVENTORIA No. 160 de 2025, consistió en la (INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA") y la cual tiene las siguientes características:

Actividades Preliminares (Vigilancia y control de los procesos administrativos, productivos desarrollados dentro del marco operativo del contrato 402 de 2024 cuyo objeto obedece a **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA. ".**

CONSIDERACIONES

- ✓ Que el Proyecto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA" , fue viabilizado y elegibilidad por la secretaria de educación y tecnología unidad ejecutora.

- ✓ Que una vez se obtuvo el certificado emitido por la Oficina Asesora de Planeación Municipal, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la secretaria de educación y tecnología y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa pre contractual.

- ✓ Que el día DOCE (12) de MARZO DE 2025, se suscribió el Contrato de INTERVENTORIA No. 160 de 2025, entre el Municipio de Tame y CONSORCIO INTERPAE 2025 R/L WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA CONTRATISTA Nit. No. 901.926.563-8, cuyo objeto es el INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA" , por un valor TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.838.750,00) M/CTE). y un plazo de ejecución de SIETE (07) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de INTERVENTORIA No. 160 de 2025, mediante Comunicación de Supervisión del doce (12) de marzo de 2025 se designó como Supervisor Municipal al Señor **WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN** secretario educación y tecnología.

- ✓ Que el día TRECE (13) de marzo de 2025 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de INTERVENTORIA No. 160 de 2025, entre el Señor **WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN** en calidad de Supervisor Municipal y el Señor WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA R/L CONSORCIO INTERPAE 2025, en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día DOCE (12) de OCTUBRE de 2025.

- ✓ Que el día cuatro (04) de agosto de 2025, el municipio de Tame realizo el desembolso del acta parcial No 1 en un giro con el siguiente valor **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. ($14.600.000).**

Es de aclarar que El valor total ejecutado dentro del periodo del acta parcial N°1 corresponde al valor de **20.000.000**, no obstante el valor cobrado fue de 14.600.000, según comprobante de egreso No PAG20250908002 CON FECHA 08/09/2025 el valor se cobrara según acta recibo final.

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

41/97

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 160 DE 2025

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a CONSORCIO INTERPAE 2025 R/L WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA., la Suma de VEINTI CINCO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ $ 25.238.750,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación.

TERCERO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame queda con la Suma de de VEINTI CINCO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ $ 25.238.750,00, por concepto de Saldo a Favor del Municipio de Tame.

CUARTO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial ó Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

QUINTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma, el veinte dos (26) de DICIEMBRE de 2025.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN,
Secretario de educación y tecnología
Supervisor Municipal

CONSORCIO INTER PAE 2025 / WISMAN JAHIR CAMUAN ATILUA
Contratista

7